

cion, por q. no le constan y en el se España q. el
 Real y Supremo Consejo lo haia mandado Despachar
 con concien^{ta} de la causa pendiente sobre el
 suceso de sabano q. conctos sho Agustin Curado
 al tipo en q. se ejecutó el nombram^{to} de los d^{os}
 Evaristo y Simoncasis en el dia siete del p^{er}o pa
 sado Abril q. es un obice para la obtencion aude
 estas como de la N^{ra}ia de los Reynos. Y de todo el
 anteced^{te} Decreto, como de esta p^{re}stada, pidio se
 le libe literal Testim^o para lo us^o q. e. conduci
 can ala rep^{re}senta. del comun, unas acciones y p^{re}
 sentas; Y en su virtud toyo lo sus^o q. componen
 el d^o y un^{to} m^o recibieron se guardelo decretado
 y q. solo libro el citado Sindico ha^o Beronera
 el Testim^o q. volunta; del presente capitular
 suceso, y se firmaron por Mad. de q. de q. de q.

D^o Cleto Martin Comas

D^o Juan Tomas Soriano

Pedro Max^o ^{Comas} ^{de los}

Bartolomei
 mentz

Juan Miguel Pera
 de los Cabos

Juan de Juan
 Ancon
 Juan Soriano

ortega

